



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, RELATIVO AL “SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA EL EJERCICIO 2024”.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024 RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

D I C T A M E N-----

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INVITARON A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FÍSICAS **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO**.-----

PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL PARTICIPANTE **GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO** PRESENTO SU PREGUNTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A LA CUAL SE LES DIO RESPUESTA EN ESE MISMO MOMENTO.-----

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LAS PERSONAS FÍSICAS **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO**, LAS CUALES PRESENTARON SUS PROPUESTAS DE LAS QUE, UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN



RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. -----

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. -----

-----DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.-----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1.1 "REQUISITOS LEGALES", 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" Y 6.2 SEPARADOR I. "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, SE DESPRENDE QUE: -----

PARTICIPANTE	RESULTADO
SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

-----PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, SE DESPRENDE QUE: -----

PARTICIPANTE	RESULTADO
SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

-----PROPUESTAS ECONÓMICAS.-----

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2. SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, SE DESPRENDE QUE: -----

PARTICIPANTE	RESULTADO
SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	<u>CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	<u>NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE</u> , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NUMERAL 15.1 DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA GARNTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDE AL 5% DEL MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. INDICADO EN EL NUMERAL 1.5 DE LAS PRESENTES BASES.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 10 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" INCISO A), DE LAS



PRESENTES BASES SE PROCEDE A DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE **GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

-----**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**-----

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMA QUE LA PERSONA FÍSICA **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES** OFRECE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

CONS.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO SIN IVA
1	3252	"SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024"	SERVICIO	1	\$343,000.00
2	3471	"SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMAS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA"	SERVICIO	1	\$115,920.00

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR A LOS PARTICIPANTES **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES** Y **JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ**, QUE PUEDEN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL "**FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS**".

LOS PARTICIPANTES INDICAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS A LOS PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL "**FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS**".

LOS PARTICIPANTES INDICAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SEÑALA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LO QUE EMITE EL SIGUIENTE:

-----**FALLO**-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

DERIVADO QUE LA PERSONA FÍSICA **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES** CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024, POR UN MONTO MÍNIMO **\$39,788.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR UN MONTO DE **\$397,880.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: -



ANEXO TÉCNICO 1							
CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.	98	SERVICIO	\$3,500.00	\$343,000.00	\$54,880.00	\$397,880.00

DERIVADO QUE LA PERSONA FÍSICA **SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES** CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMAS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, POR UN MONTO MÍNIMO \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR UN MONTO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

ANEXO TÉCNICO 2									
CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL		
FLETES									
1	FLETE EN VEHÍCULOS DE 1.5 TONELADAS, HASTA 50 KM.	1	SERVICIO	\$6,500.00	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00		
2	FLETE EN VEHÍCULOS DE 3.5 TONELADAS, HASTA 50 KM.	1	SERVICIO	\$8,800.00	\$8,800.00	\$1,408.00	\$10,208.00		
3	FLETE EN VEHÍCULOS DE 6 TONELADAS, HASTA 50 KM.	1	SERVICIO	\$11,100.00	\$11,100.00	\$1,776.00	\$12,876.00		
4	FLETE EN VEHÍCULOS DE 12 TONELADAS, HASTA 50 KM.	1	SERVICIO	\$13,500.00	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00		
5	FLETE EN VEHÍCULOS DE 15 TONELADAS, HASTA 50 KM.	1	SERVICIO	\$15,800.00	\$15,800.00	\$2,528.00	\$18,328.00		
6	FLETE EN VEHÍCULOS DE 40 TONELADAS, HASTA 50 KM.	1	SERVICIO	\$18,120.00	\$18,120.00	\$2,899.20	\$21,019.20		
MANIOBRAS									
1	PERSONAL PARA MANIOBRAS	1	SERVICIO	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00		
2	HERRERO	1	SERVICIO	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00		
3	CERRAJERO	1	SERVICIO	\$2,600.00	\$2,600.00	\$416.00	\$3,016.00		
4	COORDINADOR DEL SERVICIO	1	SERVICIO	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00		
5	DESCARGA PRIMER PISO	1	SERVICIO	\$5,000.00	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00		
6	DESCARGA SEGUNDO PISO	1	SERVICIO	\$6,000.00	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00		
7	DESCARGA TERCER PISO	1	SERVICIO	\$7,000.00	\$7,000.00	\$1,120.00	\$8,120.00		
8	DESCARGA CUARTO PISO	1	SERVICIO	\$8,000.00	\$8,000.00	\$1,280.00	\$9,280.00		
9	DESCARGA QUINTO PISO	1	SERVICIO	\$9,000.00	\$9,000.00	\$1,440.00	\$10,440.00		

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. -----

-----**CONCLUSIÓN DEL ACTO**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.---



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. VERONICA GABRIELA SÁNCHEZ ORTIZ REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	
C. SANDRO ALFREDO MUÑOZ ANZURES PERSONA FÍSICA	
C. EMANUEL DÍAZ YEDRA REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA GERARDO GONZÁLEZ EUGENIO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-011-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA EL EJERCICIO 2024".